

Mérida, Yucatán a 30 de diciembre de 2025
 Dirección de Administración
 Subdirección de Recursos Humanos
 Número de oficio: DA/SRH//1119/2025
 Asunto: El que se indica

**DIRECTORES, JEFES JURISDICCIONALES,
 ADMINISTRADORES JEFES DE RECURSOS HUMANOS DE LOS SSY
 PRESENTE**

Por este medio, se les informa los Días considerados como Inhábiles y/o descanso para el año 2026.

FECHA	DÍA	MOTIVO
01° de Enero	Jueves	Año Nuevo.
02 de Febrero	Lunes	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
16 de Marzo	Lunes	Aniversario del Nacimiento de Don Benito Juárez García "Benemérito de las Américas".
01° de Mayo	Viernes	Día del Trabajo.
05 de Mayo	Martes	Aniversario de la Batalla de Puebla.
16 de Septiembre	Miércoles	Aniversario del Inicio de la lucha por la Independencia de México.
16 de Noviembre	Lunes	Aniversario de la Revolución Mexicana.
18 de Diciembre	Viernes	Aniversario de la Promulgación de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán. (PERSONAL ESTATAL)
25 de Diciembre	Viernes	Navidad

Así mismo, con la finalidad de respetar y conservar las tradiciones de nuestro Estado, los siguientes días, se consideran como días inhábiles.

FECHA	DÍA	MOTIVO
17 de Febrero	Martes	Martes de Carnaval.
03 de Abril	Viernes	Viernes Santo.
02 de Noviembre	Lunes	Fieles Difuntos.

*Las Trabajadoras de base que sean madres, gozarán del día 10 de mayo como día inhábil.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


DRA. JUDITH ELENA ORTEGA CANTO
 SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL
 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN


 Elaboró

C. María José Castillo Carrillo
 Apoyo Administrativo


 Revisó y Validó

Lic. Bernardo José Mezo Gastélum
 Subdirector de RH de los SSY